



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNDACIÓN “SÁNCHEZ AGUILAR”** se integró el 5 de junio de 1989, con sede en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, impulsando una misión comprometida y tesonera en función del desarrollo integral de la comunidad;

Que, en la más auténtica expresión de unidad, trabajo y entrega, la organización articula espacios y actividades idóneas para el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, imbuida de amplia visión y contenido social;

Que, la Asamblea Nacional pondera la importante labor que implementa la **FUNDACIÓN “SANCHEZ AGUILAR”**, por su invariable interés para generar nuevos derroteros de progreso y bienestar bajo la premisa *educar es liberar*, que da esencia al trabajo propositivo e integrador de recursos y capacidades para promover la educación, programas de capacitación y las manifestaciones artísticas y culturales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de la **FUNDACIÓN “SÁNCHEZ AGUILAR”**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, motivado en su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, a los méritos social y cultural, que distinguirá el pabellón de la Fundación, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal